

BECAS Y CRÉDITOS 2011 Educación Superior

UNIVERSIDADES TRADICIONALES Y PRIVADAS
INSTITUTOS PROFESIONALES
CENTROS DE FORMACIÓN TÉCNICA

BECA VOCACIÓN DE PROFESOR

BECA PUNTAJE PSU

BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

BECA BICENTENARIO

BECA NUEVO MILENIO

BECA PARA ESTUDIANTES HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN

BECA JUAN GÓMEZ MILLAS

FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO

CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL

BECAS JUNAEB

INFÓRMATE Y POSTULA EN WWW.BECASYCREDITOS.CL



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



ÍNDICE

EDITORIAL	Página 3
CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN	Página 4
¿DÓNDE ESTÁS?	Página 5
BECA VOCACIÓN DE PROFESOR	Página 6
BECA BICENTENARIO	Página 8
BECA NUEVO MILENIO	Página 8
BECA EXCELENCIA ACADÉMICA	Página 9
BECA PUNTAJE PSU	Página 10
BECA PARA HIJOS DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN	Página 11
BECA JUAN GÓMEZ MILLAS	Página 12
CRÉDITO: FONDO SOLIDARIO DE CRÉDITO UNIVERSITARIO	Página 14
CRÉDITO CON GARANTÍA ESTATAL	Página 16
BECAS JUNAEB	Página 18
INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN A BECAS Y CRÉDITOS	Página 20
INSTRUCCIONES DE LLENADO DE FORMULARIO DE POSTULACIÓN	Página 21
PERMANENCIA PARA ALCANZAR TU TÍTULO	Página 22

Para que una persona tenga reales oportunidades, lo más importante es la educación. Estoy convencido de que una buena educación es la cuna de la igualdad.

Por ello, el Gobierno ha puesto el tema de la educación de calidad como uno de sus principales ejes. Y es también aquella real oportunidad para los jóvenes más vulnerables lo que mueve el trabajo de nuestro Ministerio y el de todos los que estamos en él.

Siguiendo el compromiso del Presidente Sebastián Piñera con la educación, hemos continuado trabajando en asegurar las oportunidades de acceso a ésta. Es también nuestro compromiso que los jóvenes más pobres y talentosos de Chile cuenten con un apoyo directo para su desarrollo profesional, a través de becas y créditos para cubrir el arancel de su carrera y/o la mantención de la misma.

En estas páginas les presentamos todas las alternativas de financiamiento, para que la falta de recursos no sea una razón para no continuar con los estudios. Lo anterior es producto del trabajo coordinado con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), la Comisión Administradora del Crédito con Garantía Estatal (INGRESA) y la División de Educación Superior.

Quiero destacar que en el año del Bicentenario hemos creado la Beca Vocación de Profesor, para financiar la carrera de aquellos talentos que quieran estudiar Pedagogía. Esta beca será también fundamental para formar docentes de calidad, los que a su vez serán claves para que los niños más vulnerables lleguen mejor capacitados a rendir la PSU. Se trata de una revolución en las aulas, la que sin duda se traducirá en una mayor igualdad de oportunidades.



Joaquín Lavín
Ministro de Educación

CRONOGRAMA

FECHAS DE POSTULACIÓN A BECAS Y CRÉDITOS

PROCESO DE ADMISIÓN 2011

Para quiénes	Fecha	Beneficios
Para estudiantes que ingresan a primer año	Hasta 31 marzo de 2011	Beca Vocación de Profesor La postulación se realiza a través de Beca Vocación de Profesor www.mineduc.cl
	Hasta el 24 de noviembre 2010	Becas de arancel: • Beca Excelencia Académica • Beca Bicentenario • Beca para hijos de Profesionales de la Educación • Beca Juan Gómez Millas • Beca Puntaje PSU www.becasycreditos.cl Créditos: • Fondo Solidario de Crédito Universitario (Ley 19.287) • Crédito con Garantía Estatal (Ley 20.027) www.becasycreditos.cl
	14 de marzo - 04 de abril de 2011	Beca Nuevo Milenio www.becasycreditos.cl

Rendición de las Pruebas de Selección Universitaria (PSU):
13 y 14 de diciembre

EL ESTADO TE DA UNA MANO

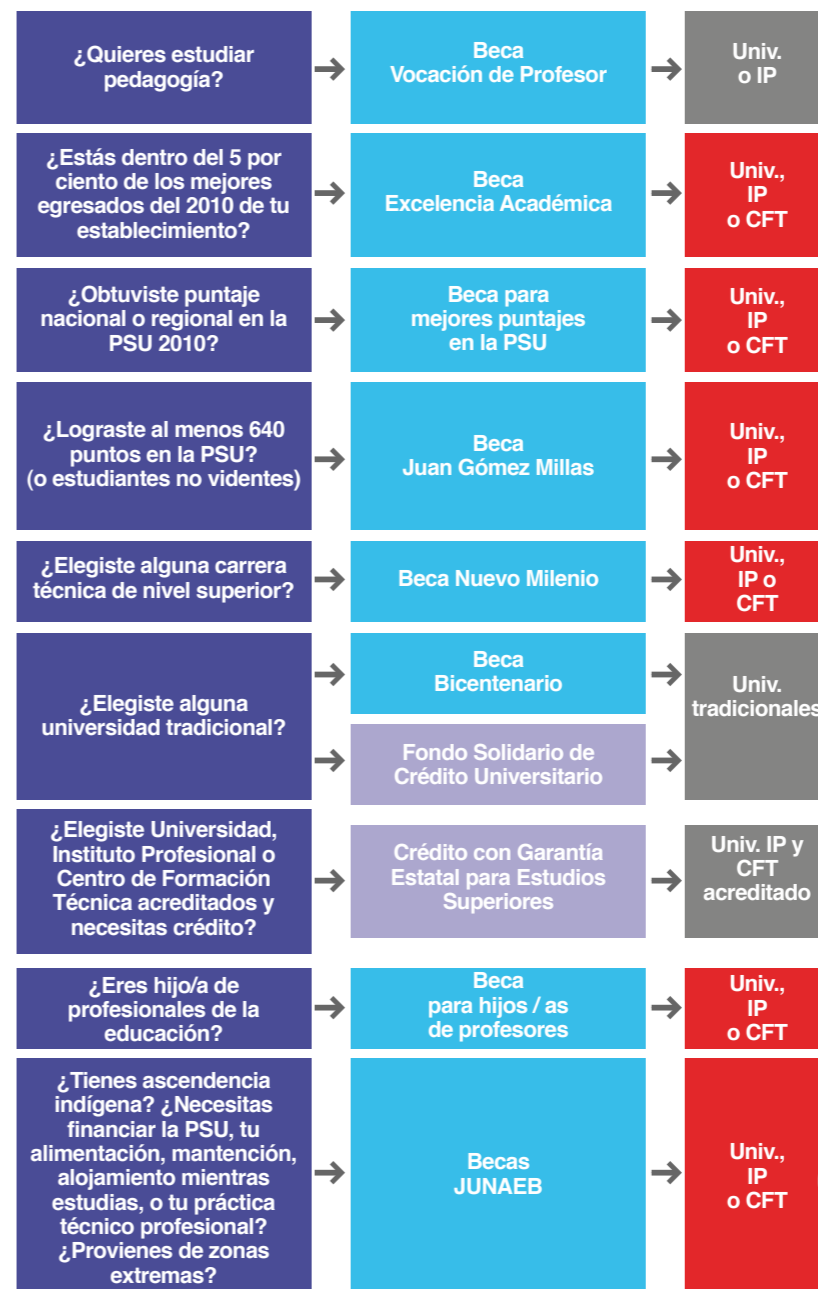
PARA QUE ACCEDAS A LA

EDUCACIÓN SUPERIOR

Estás iniciando un proceso de transición entre tu etapa escolar y la educación superior. Infórmate sobre las ayudas de becas y créditos que te ofrece el Estado para que puedas seguir estudiando. Es cierto, tranquilízate, la situación económica de tus padres no es lo único que puede pavimentar tu ingreso a la educación superior. Hay opciones de financiamiento a las cuales puedes postular y optar a estos beneficios, que a lo mejor están hechos a la medida de tus necesidades.

Y recuerda que es tu responsabilidad averiguar y postular correctamente a los beneficios disponibles. Nadie puede hacerlo por ti. Por eso te invitamos a revisar con mucha atención y calma la información que aquí se despliega.

DÓNDE ESTÁS

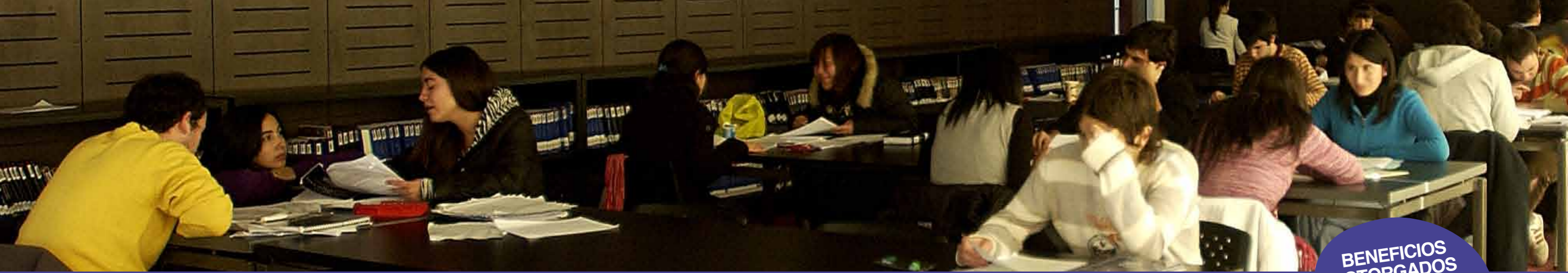


El solo hecho de que cumplas con los requisitos de una beca o crédito no asegura que obtendrás el beneficio. Primero, ¡tienes que postular! Al postular, tienes dos opciones:
a) Postular a Beca Vocación de Profesor a través de www.mineduc.cl, lo que implica que sólo postulas a esta beca.
b) Postular a otras becas y créditos a través de www.becasycreditos.cl. Se te preselecciona según tu condición socioeconómica y el cumplimiento de requisitos académicos. En la selección se priorizará por situación socioeconómica de cada estudiante, en consideración de los recursos estatales disponibles.



EL RESULTADO DE TU POSTULACIÓN SERÁ PUBLICADO EN LA PÁGINA
WWW.BECASYCREDITOS.CL.





BENEFICIOS OTORGADOS POR MINEDUC

Beca Vocación de Profesor

Todos sabemos que la calidad de los profesores es clave al momento de mejorar la calidad de la educación en nuestro país. El Ministerio de Educación quiere potenciar la cultura del buen profesor, es por esto que nace la Beca Vocación de Profesor, la cual bajo el lema "Cuando yo me la juego por educar, Chile se la juega por mí", busca atraer a alumnos de excelencia a la profesión, recalcando la importancia de que un buen docente realmente marca la diferencia.

La educación de calidad no puede esperar, los niños de Chile no pueden esperar, por lo que quienes realmente quieren hacer algo por el país y tienen vocación, debieran aprovechar la oportunidad de estudiar Pedagogía, y de esta forma mejorar la educación y oportunidades de nuestras niñas y niños.

Se entregará a partir del proceso de admisión 2011 beca de arancel y beneficios complementarios para estudiantes que opten por carreras de Pedagogía, diferenciado según lo siguiente:

1. Para estudiantes que ingresan a carreras regulares de pedagogías en 2011:

- PSU mayor a 720 puntos: beca arancel real + matrícula + aporte de \$80.000 mensual + 1 semestre en el extranjero
- PSU mayor a 700 puntos: beca arancel real + matrícula + aporte de \$80.000 mensual
- PSU mayor a 600 puntos: beca arancel real + matrícula.

2. Para estudiantes que cursan actualmente licenciaturas y opten por el Ciclo de Formación Pedagógico:

Financia el arancel real del último año de licenciatura y el plazo del Ciclo de Formación Pedagógica para estudiantes que opten por la carrera pedagógica y hayan obtenido más de 600 pts. en PSU. Se financiará según lo siguiente (no financia semestre en el extranjero)

- PSU mayor a 700 puntos: beca arancel real + matrícula +

aporte de \$80.000 mensual

- PSU mayor a 600 puntos: beca arancel real + matrícula

REQUISITOS PARA LA BECA:

1. Para el estudiante:

- Postular a través de www.mineduc.cl
- Ser chileno/a
- Ingresar a una carrera de pedagogía elegible como alumno de primer año (alumnos nuevos 2011), con PSU rendida en Diciembre 2010 (independiente del año de egreso de enseñanza media).
- Obtener al menos 600 pts. PSU (ponderado 50% lenguaje y 50% matemáticas) o estudiante que obtenga Beca de Excelencia Académica y con puntaje PSU de 580 pts.
- Financia el arancel real y matrícula de la carrera
- Matricularse en una institución y carrera acreditada y con puntaje de corte declarado por la institución de educación superior mayor a 500 puntos promedio PSU
- Considera carreras regulares de Pedagogía
- No discrimina según condición socioeconómica.
- No discrimina según dependencia

del tipo de colegio (subvencionado, municipal y particular)

- La beca financia los años regulares de duración de la carrera

2. Para la institución:

- Puntaje de corte declarado para cada carrera por la institución en Oferta Académica 2011 de 500 pts. promedio (50% Lenguaje; 50% Matemáticas). Se considera un máximo del 15% de estudiantes como admisión especial según condiciones definidas por el Ministerio de Educación (incluidos estudiantes con vacantes supernumerarias o Beca Excelencia Académica). Existirá un control posterior y en caso de no respetarlo, la institución tendrá una sanción de 2 años en que no será elegible para la beca.
- Considera las carreras regulares de pedagogía.
- No se consideran elegibles los Programas a Distancia y Programas Especiales de Titulación o cursos especiales que realice la institución.

3. Compromisos del estudiante: Para el programa de pedagogía:

- Obtener el título profesional
- Trabajar 3 años en un establecimiento municipal o subvencionado

- El plazo máximo para haber cumplido este compromiso es de 12 años, contados desde el inicio de la beca
- El beneficiario firmará un pagaré que avala el cumplimiento del compromiso, el que se hará efectivo en caso de no titularse o no trabajar por el período señalado.
- Se exigirá una jornada de trabajo en colegios municipales o subvencionados mínima de 30 horas semanales.

Para el programa de licenciados:

- Obtener el título profesional Trabajar 1 o 2 años (dependiendo los años de la beca) en un establecimiento municipal o subvencionado
- El plazo para haber cumplido este compromiso es de 7 años, contados desde el inicio de la beca
- El beneficiario firmará un pagaré que avala el cumplimiento del compromiso, el que se hará efectivo en caso de no titularse o no trabajar por el período señalado.
- Se exigirá una jornada mínima de 30 horas semanales.
- Contar con un

- avance mínimo del 70% de la carrera de Pedagogía.
- No financia licenciaturas conducentes a título profesional.
- Haber obtenido al menos 600 puntos PSU el año de ingreso a la carrera.



Beca Bicentenario

CARACTERÍSTICAS

Esta beca es dirigida a estudiantes de escasos recursos que hayan tenido un buen rendimiento académico y que se matriculen en una carrera regular de alguna de las 25 Universidades del Consejo de Rectores. Para postular es necesario completar en el sitio www.becasycreditos.cl el Formulario de Postulación.

BENEFICIOS

Financia totalmente el arancel de referencia anual de la carrera.

REQUISITOS

- Ser chileno/a
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl
- Pertener a los dos primeros quintiles de ingreso socioeconómico.
- Obtener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 550 puntos (pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas).
- Matricularse en primer año en alguna carrera regular de las 25 Universidades del Consejo de Rectores, conocidas también como Universidades Tradicionales.
- En el caso de matricularse en

carreras de Medicina y Pedagogía, para hacer efectiva tu Beca o Crédito, éstas deben estar acreditadas o en proceso de acreditación ante la CNA (Comisión Nacional de Acreditación, www.cnachile.cl). Si te matriculas en carreras de Medicina y Pedagogía NO acreditadas, no puedes hacer efectivo el beneficio de beca o crédito.



Beca Nuevo Milenio

CARACTERÍSTICAS

Esta beca es destinada a estudiantes egresados de enseñanza media que se matriculen en primer año en una carrera conducente al título de Técnico de Nivel Superior en las Instituciones de Educación Superior Elegibles determinadas por el Ministerio de Educación o en Carreras Profesionales Acreditadas al 31 de diciembre de 2010 en conformidad a la ley N° 20.129 e impartidas por Institutos Profesionales.

BENEFICIOS

La beca financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$500.000.

REQUISITOS

- Ser chileno/a.
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl **dese el 14 de marzo al 04 de abril de 2011.**
- Pertener a los dos primeros quintiles de ingreso socioeconómico.
- Tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5.0 para matricularse

en carreras técnicas y 5.5 para matricularse en carreras profesionales acreditadas impartidas por Institutos Profesionales.

- Para carreras técnicas, matricularse en primer año en alguna de las instituciones que el Ministerio de Educación ha considerado Elegibles (ver www.becasycreditos.cl)
- Para carreras profesionales, matricularse en primer año en algunas de las carreras acreditadas ante la Comisión Nacional de Acreditación impartidas por Institutos Profesionales (ver www.cnachile.cl)
- En el caso de matricularse en carreras de Medicina y Pedagogía, para hacer efectiva tu Beca o Crédito, éstas deben estar acreditadas o en proceso de acreditación ante la CNA (Comisión Nacional de Acreditación, www.cnachile.cl). Si te matriculas en carreras de Medicina y Pedagogía NO acreditadas, no puedes hacer efectivo el beneficio de beca o crédito.

Beca Excelencia Académica

CARACTERÍSTICAS

Esta beca es destinada a estudiantes que estén dentro del 5% de los mejores egresados en el año 2010 de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada.

BENEFICIOS

Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de: \$1.150.000 para alumnos que ingresen a universidades y \$500.000 para alumnos que ingresen a Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica. Esta beca es compatible con cualquiera de las becas de arancel por un monto máximo de \$1.150.000 para el caso de universidades y puede complementarse con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y con el Crédito con Garantía Estatal hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.

REQUISITOS

- Ser chileno/a.
- Pertener al 5% de los mejores promedios de notas de enseñanza media de establecimientos municipales, particulares subvencionados o corporación de administración delegada, egresado el año 2010.
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl
- Pertener a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico.
- Matricularse en primer año en alguna carrera regular de las 25 Universidades del Consejo de Rectores. En caso de matricularse en Universidades Privadas, estas instituciones deberán encontrarse acreditadas al 31 de diciembre del 2010. En el caso de los Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, éstos podrán estar en Proceso de Acreditación.
- En el caso de matricularse en carreras de Medicina y Pedagogía, para hacer efectiva tu Beca o Crédito, éstas deben estar acreditadas o en proceso de acreditación ante la CNA (Comisión Nacional de Acreditación, www.cnachile.cl). Si te matriculas en carreras de Medicina y Pedagogía NO acreditadas, no puedes hacer efectivo el beneficio de beca o crédito.

Beca Puntajes PSU

CARACTERÍSTICAS

Esta beca es destinada a estudiantes que obtienen mejor puntaje a nivel nacional o regional en la PSU del año 2010, que hayan egresado de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada y que pertenezcan a los primeros cuatro quintiles de ingresos socioeconómicos. La beca para los mejores puntajes regionales se asignará en el evento de que alguna región del país no tuviere alumnos con puntaje nacional.

BENEFICIOS

Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$1.150.000. Esta beca es compatible con cualquiera de las becas de arancel por un monto máximo de \$1.150.000, pudiendo complementarse con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y con el Crédito con Garantía del Estado hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.

REQUISITOS

- Ser chileno/a.
- Haber egresado de establecimiento de enseñanza media municipal, subvencionada o corporación de administración delegada.
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl
- Pertener a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico. Obtener puntaje nacional o regional en la PSU en el año 2010.
- Matricularse en primer año en alguna carrera regular de las 25 Universidades del Consejo de Rectores. En caso de matricularse en Universidades Privadas, estas instituciones deberán encontrarse acreditadas al 31 de diciembre del 2010. En el caso de los Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, éstos podrán estar en proceso de acreditación.
- En el caso de matricularse en carreras de Medicina y Pedagogía, para hacer efectiva tu Beca o Crédito, éstas deben estar acreditadas o en proceso de acreditación ante la CNA (Comisión Nacional de Acreditación, www.cnachile.cl). Si te matriculas en carreras de Medicina y Pedagogía NO acreditadas, no puedes hacer efectivo el beneficio de beca o crédito.



Beca para estudiantes hijos/hijas de profesionales de la educación

CARACTERÍSTICAS

Esta beca es destinada a estudiantes hijos/as de profesionales de la educación y del personal asistente de educación que se desempeñen en establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N° 2 de 1998 y por el decreto Ley N° 3166 de 1980 y que se matriculen en primer año en las Universidades del Consejo de Rectores, en Universidades Privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica con plena Autonomía.

BENEFICIOS

Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera por un monto máximo de \$500.000. Esta beca es compatible con cualquiera de las becas de arancel, por un monto máximo de \$1.150.000 y

puede complementarse con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y con el Crédito con Garantía del Estado hasta por un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.

REQUISITOS

- Ser chileno/a.
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl
- Ser hijo/a de Profesionales o Asistentes de la Educación cuyo padre o madre tenga contrato vigente en establecimientos municipales, subvencionados o corporaciones de administración delegada.
- Pertener a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico.
- Obtener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 500 puntos (pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas).
- Tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5.5.
- Matricularse en primer año en alguna de las 25 Universidades del Consejo de Rectores o Universidades Privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica que tengan plena Autonomía.
- En el caso de matricularse en carreras de Medicina y Pedagogía, para hacer efectiva tu Beca o Crédito, éstas deben estar acreditadas o en proceso de acreditación ante la CNA (Comisión Nacional de Acreditación, www.cnachile.cl). Si te matriculas en carreras de Medicina y Pedagogía NO acreditadas, no puedes hacer efectivo el beneficio de beca o crédito.



Beca Juan Gómez Millas

CARACTERÍSTICAS

Destinada a estudiantes egresados de establecimientos de enseñanza media municipal, particular subvencionado o corporaciones de administración delegada que tengan una situación socioeconómica deficitaria y que eligen seguir estudios superiores en alguna Universidad del Consejo de Rectores o Instituciones de Educación Superior Privadas, debiendo ambas estar acreditadas por la CNA al 31 de diciembre de 2010. (Ver listado de instituciones acreditadas en www.cnachile.cl)

BENEFICIOS

Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$1.150.000. Esta beca es compatible con el Crédito con Garantía del Estado, hasta por un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva.

REQUISITOS

- Ser chileno/a.
- Haber egresado de la enseñanza media de algún establecimiento municipal, particular subvencionado o corporación de administración delegada
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario

de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl

- Pertener a los dos primeros quintiles de ingreso socioeconómico.
- Obtener un puntaje promedio en la PSU igual o superior a 640 puntos (pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas).
- En el caso de los postulantes no videntes, que por su condición no pueden rendir la PSU, deben tener un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5.0, haber llenado el formulario de postulación en el sitio www.becasycreditos.cl y acreditar condición de no vidente mediante certificado médico.
- Matricularse en primer año en alguna carrera regular de las 25 Universidades del Consejo de Rectores, en Universidades Privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica, Acreditadas ante la CNA (ver www.cnachile.cl)
- En el caso de matricularse en carreras de Medicina y Pedagogía, para hacer efectiva tu Beca o Crédito, éstas deben estar acreditadas o en proceso de acreditación ante la CNA (Comisión Nacional de Acreditación, www.cnachile.cl). Si te matriculas en carreras de Medicina y Pedagogía NO acreditadas, no puedes hacer efectivo el beneficio de beca o crédito.



Beca Juan Gómez Millas para estudiantes extranjeros

CARACTERÍSTICAS

Destinada a estudiantes extranjeros provenientes de América Latina y el Caribe que tengan una situación socioeconómica deficitaria y que eligen seguir estudios superiores en alguna Institución de Educación Superior Tradicional o Privada Acreditada al 31 de diciembre de 2010. A esta beca se postula en el mes de marzo en la Institución de Educación Superior donde el estudiante se matricule.

BENEFICIOS

Financia la totalidad o parte del arancel anual de la carrera con un monto máximo de \$1.150.000. Esta beca es compatible con el Crédito con Garantía del Estado, hasta por un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva, en caso que el estudiante tenga residencia definitiva en Chile.

REQUISITOS

- Alumnos provenientes de América Latina y el Caribe
- Pertener a los dos primeros quintiles de ingreso socioeconómico.
- Cumplir los requisitos de admisión establecidos por la Institución en que se matricule.

- Matricularse en alguna de las Universidades del Consejo de Rectores o Universidades Privadas, Institutos Profesionales o Centros de Formación Técnica Acreditados ante la CNA (ver www.cnachile.cl)
- En el caso de matricularse en carreras de Medicina y Pedagogía, para hacer efectiva tu Beca o Crédito, éstas deben estar acreditadas o en proceso de acreditación ante la CNA (Comisión Nacional de Acreditación, www.cnachile.cl). Si te matriculas en carreras de Medicina y Pedagogía NO acreditadas, no puedes hacer efectivo el beneficio de beca o crédito.





Fondo Solidario de Crédito Universitario

CARACTERÍSTICAS

Beneficio que se otorga a los estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores, también denominadas Universidades Tradicionales, para financiar parte o el total del arancel de referencia anual de la carrera. Es un crédito otorgado en UTM con una tasa de interés del 2% anual. Se comienza a cancelar después de 2 años de haber egresado, pagando anualmente una suma equivalente al 5% del total de ingresos que haya obtenido el año anterior. Este crédito es compatible con cualquiera de las becas de arancel y con el Crédito con Garantía del Estado hasta un monto máximo determinado por el arancel de referencia de la carrera respectiva. El plazo máximo de devolución es 12 años, en general, y 15 en caso que la deuda sea superior a 200 UTM. La recuperación de estos recursos permite que las nuevas generaciones de estudiantes soliciten estos mismos beneficios.

REQUISITOS

- Ser chileno/a.
- Haber llenado y enviado adecuadamente el Formulario de Postulación en el sitio www.becasycreditos.cl
- Pertener a los cuatro primeros quintiles de ingreso socioeconómico.
- Obtener un puntaje promedio en las PSU igual o superior a 475 puntos (pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas).
- Matricularse en primer año en alguna carrera regular de las 25 Universidades del Consejo de Rectores, conocidas también como Universidades Tradicionales.
- En el caso de matricularse en carreras de Medicina y Pedagogía, para hacer efectiva tu Beca o Crédito, éstas deben estar acreditadas o en proceso de acreditación ante la CNA (Comisión Nacional de Acreditación, www.cnachile.cl). Si te matriculas en carreras de Medicina y Pedagogía NO acreditadas, no puedes hacer efectivo el beneficio de beca o crédito.

Los estudiantes de las Universidades del Consejo de Rectores que no hayan obtenido un financiamiento igual al arancel de referencia, podrán apelar al Fondo Solidario de Crédito Universitario para aumentar

su porcentaje de ayuda siempre y cuando se encuentren en:

- Enfermedad catastrófica no cubiertas por el GES (AUGE) de algún integrante del núcleo familiar. Se debe presentar certificado de enfermedad o invalidez y los gastos asociados.
- Hermanos en educación superior. Se debe presentar certificado de alumno regular con los montos asociados del año en curso.
- Fallecimiento del sostenedor del grupo familiar entre el periodo de postulación a las Becas y Créditos hasta la fecha de apelación. Se debe presentar certificado de defunción.
- Cesantía del sostenedor del grupo familiar, ocurrida entre el proceso de postulación a las Becas y Créditos hasta la fecha de apelación, deben presentar finiquito de trabajo del sostenedor

Todos estos antecedentes deberán presentarse en la propia universidad donde se matriculó el estudiante, en los plazos y formas que se dispondrán oportunamente a través del sitio web www.becasycreditos.cl



12

AÑOS ES EL PLAZO MÁXIMO DE DEVOLUCIÓN DE ESTE CRÉDITO, Y 15 EN EL CASO DE DEUDA MAYOR A 200 UTM.

Crédito con Garantía Estatal para estudios superiores

¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

Pueden postular a este crédito estudiantes de probado mérito académico que necesiten apoyo financiero para iniciar o continuar una carrera en alguna de las instituciones de educación superior -todas acreditadas- que forman parte del Sistema de Crédito con Garantía Estatal (nómina en www.ingresa.cl).

¿EN QUÉ CONSISTE?

Es un crédito otorgado por el sistema financiero que está garantizado por la institución de educación superior en la que estudia el alumno, y por el Estado. Por lo tanto, existe prohibición legal de exigir otros avales (por ejemplo, familiares). **Comisión Ingres**, la institución pública que administra este sistema de financiamiento estudiantil, asigna el beneficio en estricto orden socioeconómico, partiendo por aquellos postulantes con mayores necesidades de financiamiento. Una vez asignado, el financiamiento se extiende por toda la duración de los estudios y puede complementarse con otros beneficios estudiantiles. El alumno puede pedir el monto que requiera y modificar ese valor

cada año, considerando un mínimo de \$200.000 anuales y un máximo equivalente al 100% del Arancel de Referencia de la carrera (ver valores de Aranceles de Referencia en www.becasycreditos.cl). El crédito no cubre la matrícula.

El crédito se expresa en UF; incluye un seguro de desgravamen e invalidez. Tiene tres plazos de pago: 10, 15 y 20 años, que se aplican en función del monto total adeudado. En 2010 su tasa de interés final fue del 5,8% anual (para créditos a 10 años) y de 6,4% (para créditos a 15 y 20 años). No hay obligación de pago mientras se estudia y hasta 18 meses después de egresar. Además, puede suspenderse el pago hasta por un año en caso de cesantía o si la cuota supera la mitad de los ingresos del deudor. El beneficiario tiene derecho a cambiarse una sola vez de institución y/o carrera sin perder el beneficio. Puede además seguir una carrera profesional al terminar una carrera técnica, con el mismo crédito o postulando a un segundo crédito.

REQUISITOS

- Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país.

- Condiciones socioeconómicas del grupo familiar que justifiquen el otorgamiento del beneficio.
 - Matricularse en una carrera de pregrado en una institución de educación superior autónoma, acreditada y que participe del Sistema de Créditos con Garantía Estatal (nómina en www.ingresa.cl)
 - No haber egresado de una carrera de nivel universitario financiada con el Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o con este mismo crédito.
 - Mérito académico.
- Las exigencias mínimas son:

Para alumnos(as) que ingresan a primer año de la Educación Superior:

- Puntaje promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas) de 475 puntos para financiar una carrera en universidades.
- Promedio de notas de enseñanza media (NEM) de 5,3 o puntaje promedio PSU de 475 para financiar carreras en Institutos Profesionales y Centros de Formación Técnica.

Nota: La normativa considera válidas las tres últimas PSU rendidas (para la Asignación 2011, valen las PSU 2010, 2009 y 2008).

Para alumnos(as) que ya cursan una carrera:

- Haber aprobado el 70% del total de créditos o cursos inscritos en los últimos dos semestres.
- Contar con el respaldo de la institución de educación superior para esta postulación.

Ten presente que las instituciones de educación superior, como avales de los beneficiarios, pueden establecer requisitos académicos adicionales a los exigidos por ley (verificar sus exigencias en www.ingresa.cl).

¿CÓMO SE POSTULA?

Sólo por internet, en www.becasycreditos.cl, completando y enviando el Formulario de Acreditación Socioeconómica (FUAS).

PLAZO DE POSTULACIÓN PARA ALUMNOS DE INGRESO A PRIMER AÑO 2011
Hasta el 24 de noviembre de 2010



Beca de Integración Territorial (BIT)

EN QUÉ CONSISTE

Aporte económico mensual para estudiantes residentes de zonas aisladas del país, que requieren continuar sus estudios de educación media y/o superior, siempre que en sus localidades no existan los niveles, modalidades y especializaciones de su interés.

QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Estudiantes de Isla de Pascua, Juan Fernández, Provincia de Palena, regiones de Aysén y Magallanes.

DÓNDE POSTULAR

Municipalidad correspondiente a su domicilio familiar.

CUÁNDO

Noviembre a enero.

Beca de Mantención para la Educación Superior (BEMES)

EN QUÉ CONSISTE

Aporte económico complementario para estudiantes que reciben las siguientes becas de arancel del MINEDUC: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca Excelencia Académica y Beca Puntaje Nacional.

QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Estudiantes de Educación Superior con becas de arancel del MINEDUC, pertenecientes al I y II quintil de ingresos económicos per cápita.

DÓNDE POSTULAR

www.becasycreditos.cl

Se asigna como complemento de las siguientes becas de arancel del MINEDUC: Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca Excelencia Académica y Beca Puntaje Nacional.

CUÁNDO

Marzo

Beca Indígena (BI)

EN QUÉ CONSISTE

Aporte monetario para estudiantes con ascendencia indígena con buen rendimiento académico y condiciones de vulnerabilidad socioeconómica.

QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Estudiantes desde 5° básico, enseñanza media y Superior.

DÓNDE POSTULAR

Municipalidad o Instituciones de Educación Superior.

CUÁNDO

Enero a marzo.

Beca Presidente de la República (BPR)

EN QUÉ CONSISTE

Beca de mérito que apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente.

QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Estudiantes Becados Presidente de la República que cumplen con los requisitos establecidos, y que ingresan a primer año de Educación Superior en Universidades, Centro de Formación Técnica o Instituto Profesional reconocidos por el Estado.

DÓNDE POSTULAR

Municipalidad e Instituciones de Educación Superior.

CUÁNDO

Enero a marzo.

Programa de Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)

EN QUÉ CONSISTE

Estudiantes de zonas aisladas, sin oferta educativa y en condiciones de vulnerabilidad, son ubicados en la casa de una familia tutora –durante el período escolar– en la que recibe alimentación, alojamiento, afecto y cuidados, de modo de favorecer su permanencia en el sistema educativo y su desarrollo integral.

QUIÉNES PUEDEN ACCEDER

Estudiantes desde séptimo básico hasta cuarto medio. Además, pueden postular estudiantes de Educación Superior que hayan sido beneficiarios del programa durante la enseñanza media.

DÓNDE POSTULAR

El estudiante debe ingresar a www.junaeb.cl y completar la Ficha de Postulación en línea, ingresando antecedentes sociales, económicos y educacionales.

CUÁNDO

Noviembre a diciembre.





Instrucciones de postulación

- La postulación hasta el 24 de noviembre en www.becasycreditos.cl es SÓLO para estudiantes que ingresan a primer año a una carrera de Educación Superior el 2011, periodo en el cual se postula a todos los beneficios, a excepción de la Beca Vocación de Profesor y Beca Nuevo Milenio.
- El periodo de postulación a la Beca Nuevo Milenio será exclusivamente desde el 14 de marzo al 04 de abril de 2011.
- El estudiante puede postular en todos los periodos de postulación, dado que éstos no son excluyentes.
- Para hacer efectiva una Beca de Arancel, se dará prioridad a los estudiantes que no cuenten previamente con título técnico de nivel superior o profesional.
- Recuerda que el financiamiento corresponde a una parte o al total del arancel de referencia anual de la carrera, dependiendo del beneficio de que se trate. (Ver aranceles de referencia vigentes año 2011 en www.becasycreditos.cl). No cubre la matrícula, a excepción de Beca Vocación de Profesor.
- Las instituciones en las cuales los postulantes pueden hacer efectivo el/ los beneficios estarán disponibles en la página www.becasycreditos.cl
- Para postular a los beneficios no sólo tienes que completar el Formulario de Postulación, sino también asegurarte de que fue ENVIADO al sistema dentro

Para postular a todas las becas de arancel, a excepción de la Beca Vocación de Profesor, debes completar correctamente el formulario en el sitio www.becasycreditos.cl y enviarlo dentro del plazo indicado para cada periodo de postulación. Recuerda que para postular a la Beca Vocación de profesor debes postular a través de www.mineduc.cl

del plazo de postulación. Lo puedes comprobar con el Comprobante de Postulación online al final del proceso.

- Una vez preseleccionado, debes matricularte en los plazos establecidos y en las instituciones de Educación Superior señaladas en www.becasycreditos.cl para cada uno de los beneficios.
- Al momento de matricularte debes presentar el comprobante de postulación y la documentación de respaldo que validen los ingresos familiares declarados en el Formulario de Postulación, a excepción de los postulantes sólo a Beca Vocación de Profesor.
- Los postulantes a la Beca Nuevo Milenio además deberán presentar en la Institución de Educación Superior donde se matriculen la concentración de notas de enseñanza media que señale el promedio de notas de 1° a 4° medio.

- El proceso de postulación no termina hasta que presentes estos antecedentes al momento de la matrícula. Si no lo haces, se considerará incompleta tu postulación, y no podrás tener ninguno de los beneficios otorgados por el Ministerio de Educación.
- La asignación de los beneficios de los estudiantes matriculados en la Universidades del Consejo de Rectores quedará sujeta a la acreditación socioeconómica validada por la institución.
- Cualquier error u omisión en los antecedentes solicitados en el formulario puede ser causa del no otorgamiento del beneficio, lo que será de EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD del postulante. Por eso, es importante y muy recomendable completar el formulario en conjunto con el jefe del grupo familiar o algún adulto que te pueda colaborar.
- La información que entregas es validada con organismos externos, entre otros, el nivel de ingreso de cada integrante del grupo familiar es validado por el Servicio de Impuestos Internos. Si se comprueba que un postulante ha faltado a la verdad al entregar los antecedentes para acreditar su condición socioeconómica, perderá el beneficio que se le haya otorgado, así como el derecho a obtener cualquier ayuda estudiantil para cursar una carrera.

Para llenar el Formulario de Postulación, debes tener en cuenta que:

- Se deben considerar los ingresos de todo el grupo familiar, siempre que compartan ingresos y gastos.
- Los finiquitos no deben ser considerados como ingresos.
- Los ingresos solicitados corresponden al INGRESO PROMEDIO MENSUAL PERCIBIDO DURANTE LOS AÑOS 2009 y 2010, respectivamente.
- Para clarificar el cálculo de los ingresos se entrega el siguiente ejemplo: para los ingresos solicitados del año 2009, en caso de existir ingresos esporádicos

como pueden ser los honorarios, la manera correcta de efectuar el cálculo es sumar el total de esos ingresos y dividirlos por 12 meses y NO por la cantidad de meses en que se percibieron. Por ejemplo, si durante el 2009 en ocho meses hubo ingresos, el cálculo a considerar es la suma de los ingresos de esos ocho meses dividida por 12.

- Para los ingresos correspondientes al año 2010, la división de los ingresos debe ser hecha por 10 meses, toda vez que la postulación considera los meses entre enero y octubre.
- Más información la encontrarás en el instructivo de llenado de la página www.becasycreditos.cl.

Borrador del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica 2011
Este formulario no es válido para postular.

Nombre: _____
RUT: _____

Datos del Alumno:

Estado civil: _____ Previsión social: _____ Previsión salud: _____ Actividad: _____

Estudios de enseñanza media:

Tipo de institución: _____ Región: _____ Comuna: _____ Ciudad: _____

Antecedentes Académicos:

Notas enseñanza media: _____ Institución: _____ Cuenta de ahorro para Estudios de Educación Superior: SI NO

Integrantes del grupo familiar:

Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno	Rut	Edad	Estado civil	Parentesco	Previsión social	Previsión salud	Actividad	Nivel de estudios

Dirección del Grupo Familiar:

Dirección: _____ Número: _____ Departamento: _____ Población o villa: _____ Región: _____ Comuna: _____ Ciudad: _____

Teléfonos:

Código de área: _____ Teléfono fijo: _____ Celular: _____

Promedio mensual de los ingresos del grupo familiar, correspondiente a los años 2009 y 2010

Nombre	Año	Sueldo y pensiones	Honorarios	Retiro	Dividendos	Intereses mobiliarios	Ganancias de capital	Pensión alimenticia y aportes de parientes	Actividades independientes	TOTAL
	2009									
	2010									
	2009									
	2010									
	2009									
	2010									
	2009									
	2010									
TOTAL										

Mantenerse en la Educación Superior es tan importante como entrar

Tan importante como lograr iniciar tus estudios en un establecimiento de educación superior es conseguir mantenerte en la carrera elegida hasta obtener el título profesional o técnico que buscas.

Según datos recientemente publicados por el Sistema Nacional de Información (SIES), del Ministerio de Educación (www.divesup.cl), de cada 10 estudiantes que ingresan a primer año de una carrera de pregrado, hay tres que desertan y no siguen adelante con sus estudios al año siguiente.

Las razones son múltiples y variadas, pero una de las más habituales es que los estudiantes sienten que se equivocaron de carrera, que no les gustan los ramos o que las exigencias son muchas. También son causas de deserción la situación económica de los padres y el rendimiento académico.

El problema es que abandonar los estudios superiores tiene un tremendo costo. Le cuesta a la familia, que tendrá que pagar uno o más años adicionales por la educación del hijo/a. Le cuesta al Estado, cuando está apoyando la formación de ese joven con becas o crédito.

Y le cuesta al propio alumno, que debe postergar su sueño profesional y su ingreso al mundo laboral.

Por eso es que cobra vital

importancia el recorrer paso a paso, con detención y responsabilidad, el camino que lleva a la educación superior.

EL COLEGIO QUEDA ATRÁS

Las prácticas académicas, de relaciones interpersonales y de interacción profesor-alumno-apoderado que se viven en el colegio o liceo son completamente distintas a las de la universidad, instituto profesional o centro de formación técnica.

Por eso es fundamental que tengas claro que el ingreso a la Educación Superior implica una serie de desafíos que debes ser capaz de afrontar. Entre ellos:

- Adaptar tus estrategias de aprendizaje (hábitos de estudio) a los nuevos requerimientos; en general, más exigentes, demandantes y que requieren de un trabajo sistemático.
- Desarrollar nuevas redes sociales (amistades y grupos de trabajo académico) que te ayuden y sirvan de apoyo en tu proceso de adaptación. La idea es contar con personas que te ayuden a salir adelante; en especial, si al principio tus resultados académicos no son todo lo exitosos que esperabas.
- Lograr mayor autonomía y capacidad de autogestión para buscar

soluciones y alternativas a los posibles problemas que puedas enfrentar; en especial de financiamiento (gestión de becas, búsqueda de trabajos por hora, etcétera).

● Orientar tu quehacer al logro, que ha demostrado ser un factor determinante en aquellos estudiantes que ingresan y permanecen en la Educación Superior, pues les ayuda a enfrentar las dificultades y seguir adelante pese a los obstáculos que encuentran.

DURACIÓN DE LAS CARRERAS

Es muy importante que consideres cuánto tiempo te demorarás en obtener el título de la carrera que elegiste, pues ligado a esa duración están los costos asociados. Nunca pierdas de vista que cada semestre que curses será un nuevo semestre que deberás financiar.

Y cuando la carrera se alarga por ramos que perdiste, tienes que sumar el costo adicional que significa postergar tu ingreso al mundo laboral y, con ello, posponer la posibilidad de generar ingresos propios.

Según datos publicados por el SIES, los alumnos que estudian carreras técnicas se demoran casi ocho semestres en obtener su título técnico, a pesar de que normalmente la

duración informada de dichas carreras es entre cuatro y cinco semestres.

En el caso de las carreras profesionales, los datos muestran que los estudiantes de institutos profesionales demoran casi 11 semestres y los de universidades, 13 semestres en obtener su título.

Son los estudiantes de centros de formación técnica los que menos se demoran en sacar su título. Información más detallada en www.sies.cl, en la sección "Informes SIES 2009".

BENEFICIOS ESTUDIANTILES

Al momento de escoger una institución de educación superior donde proseguir tus estudios, es importante considerar los beneficios estudiantiles que ofrece, de manera que tu experiencia sea más amena y satisfactoria, y tu permanencia en ella sea la necesaria para sacar tu título. Algunos de estos beneficios son:

Apoyo académico

- Tutorías de apoyo al rendimiento académico
- Talleres de orientación vocacional
- Programas de nivelación de competencias y de inducción para alumnos nuevos
- Cursos de idiomas

Intercambio estudiantil

- Convenios con instituciones de Educación Superior del extranjero y de otras regiones del país

Orientación laboral

- Bolsas de trabajo
- Talleres de emprendimiento
- Convenios con empresas para prácticas profesionales o técnicas

Bienestar estudiantil

- Becas institucionales y de alimentación
- Atención médica, dental o psicológica
- Seguro de accidentes personales y de continuidad de estudios

Actividades extraprogramáticas

- Deportes
- Talleres de danza, artes marciales, fotografía, guitarra, etcétera
- Voluntariado



YO ME LA JUEGO POR EDUCAR

CHILE SE LA JUEGA POR MÍ

DESDE **600** PUNTOS
EN LA PSU, ESTUDIA
GRATIS
PEDAGOGÍA.

600 pts. o más

700 pts. o más

720 pts. o más

Beca 100%

Beca 100%

Beca 100%

\$80.000 mensuales

\$80.000 mensuales

1 semestre
en el extranjero

Beca
Vocación de
Profesor

MÁS INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS Y CONDICIONES
EN WWW.MINEDUC.CL



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN